



## Boletín Informativo CSE-08-15

Buenas tardes,

Por considerarlo de su interés, les comparto la información de la referencia relacionada con el Proyecto de Decreto sobre incentivos a la inversión en proyectos de fuentes con convencionales y gestión eficiente de la energía (Ley 1715 de 2014).

## Inversión en proyectos de fuentes no convencionales de energía

SectorEnergía

Fecha Inicio 16 de abril de 2015

Fecha Fin 22 de abril de 2015

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el Ministerio de Minas y Energía se permite publicar el proyecto de decreto "Por el cual se establecen los lineamientos de política en materia de la aplicación de los incentivos a la inversión en proyectos de fuentes no convencionales de energía y gestión eficiente de la energía contemplados en el Capítulo III de la Ley 1715 de 2014.", con el objeto de recibir comentarios y observaciones de los interesados.

### Documento propuesta:

[Proyecto de decreto "Por el cual se establecen los lineamientos de política en materia de la aplicación de los incentivos a la inversión en proyectos de fuentes no convencionales de energía y gestión eficiente de la energía contemplados en el Capítulo III de la Ley 1715 de 2014."](#)

Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución deberán realizarse por medio de éste foro o escribiendo al correo electrónico [pciudadana@minminas.gov.co](mailto:pciudadana@minminas.gov.co) hasta el día **22 de Abril de 2015**.

Quedo a su disposición.

**EDWIN CRUZ CABALLERO**

Director Sectorial de Energía y Gas



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá D.C.

+57(1)616-7611

+57(312)379-7980

[edwin.cruz@andesco.org.co](mailto:edwin.cruz@andesco.org.co)

[www.andesco.org.co](http://www.andesco.org.co)